

Zimapán Hidalgo a 13 de diciembre del 2019.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

El documento ampara el contrato de servicio de arrendamiento para transporte que otorga el C. **Jorge Luis Mejía Reséndiz** con RFC: *MERJ940311BN6* para un grupo de 45 personas (alumnos y administrativos) de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán. Para transportarlos a la **Universidad Tecnológica de Tula Tepeji Hgo**, el día **lunes 16 de diciembre de 2019** a las **8:00 hrs** (8 horas de la mañana), siendo punto de reunión en el jardín principal de Zimapán Hgo.

Se facturara un monto de \$ **8,700.00** (ocho mil setecientos pesos 00/100) que corresponde al 100% del costo del servicio de arrendamiento de 3 camioneta tipo ben, para la capacidad de 15 pasajeros el día **lunes 17 de diciembre del presente año**.

Responsable de la Unidad
C. Jorge Luis Mejía Reséndiz

Dirección de Administración y Finanzas
C.P. Marco A. Balandrano Meneses

Eliminadas (1) palabras con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en correlación al 114 de la Ley Estatal en la materia, así como lo dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación así como para la Elaboración de Versiones Públicas, toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a la disposición por los artículos 3° Fracc. IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3° Fracc. VII y VIII del Ordenamiento Legal en la materia vigente para el Estado de Hidalgo, correspondiendo al testado de los siguientes datos personales: (Teléfono particular, Domicilio, Correo electrónico).

JORGE LUIS MEJÍA RESÉNDIZ